



MINISTERIO
DE HACIENDA

MODIFICACIÓN A LAS TABLAS DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA - DECRETO EJECUTIVO NO. 10

El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Impuestos Internos, comunica a todos los contribuyentes que, con la finalidad de adecuar las tablas de retención del Impuesto Sobre la Renta, a la nueva base exenta, es procedente emitir nuevas tablas.

La modificación contiene los montos sujetos a retención, guardando consonancia con lo dispuesto en el **Art. 37 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta**, según Decreto dado en Casa Presidencial el 30 de abril de 2025, deroga el Decreto Ejecutivo No. 95, de fecha 18 de diciembre de 2015. **Los cambios tendrán efecto a partir del mes de mayo de 2025.**

Decreto Ejecutivo No. 10. :

<https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/700-DGII-DC-2025-01.pdf>